Asunción, 17 de Abril de 2020

Nota DOC/DA Nº 663/2020

Señor
Abg. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, con relación a la Nota DNC N° 5446/2020 correspondiente a la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 17/2020 "ADQUISICION URGENTE DEL MEDICAMENTO VEMURAFENIB 240 MG, COBIMETINIB 20 MG, FULVESTRANT 250 MG, LETROZOL 2,5 MG, TRASTUZUMAB EMTANSINA 100 MG Y DACARVAZINA 200 MG" – ID N° 381672,** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Dirección Operativa de Contrataciones a fin de responder el reparo.

- En cuanto al punto N° 2 correspondiente al Dictamen N° 286/2020 se visualizan los oficios mencionados en dicho documento y a fin de responder los cuestionado la misma corresponde a la segunda compra de los medicamentos correspondiente a **MIRTA VILLAGRA que fue beneficiada mediante la CVE N° 38/2019 con ID N° 372906 y URSULINA VILLAMAYOR que fue beneficiada con la CVE N° 49/2019 ID N° 373869.-**

- En cuanto al punto N° 3 remitimos la Adenda N° 01 a fin de responder el reparo correspondiente.-

- En referencia al punto N° 4 remitimos la ampliación del Dictamen DOC N° 286/2020

Esperando contar con un despacho favorable, hago propicia la ocasión para saludarlo muy cordialmente.

SR. GUSTAVO BARRIOS - Jefe
Dpto. de Adjudicaciones

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Adjudicaciones D.O.C.